

MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 185

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**CVE-2017-8358** *Extracto de la Orden HAC/41/2017, de 13 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convoca la VI edición del concurso Objetivo Europa.*

BDNS(Identif.): 362913.

Extracto de la Orden HAC/41/2017, de 13 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convoca la VI edición del concurso "Objetivo Europa".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>), en la página institucional del Gobierno de Cantabria, [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) (Área de Atención a la Ciudadanía) y en la página web de la Oficina de Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria [www.cantabriaeuropa.es](http://www.cantabriaeuropa.es).

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en este concurso todos los centros educativos que impartan Bachillerato, Formación Profesional y Ciclos Formativos de Grado Medio en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Finalidad y temática.

La presente Orden tiene por objeto convocar la VI edición del concurso "Objetivo Europa".

La temática del concurso para 2017 será "Descubre Europa en Cantabria". El objetivo este año será poner en valor el impacto de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea en Cantabria, en el marco de la celebración del 60 Aniversario de los Tratados de Roma. Con este fin, los videos mostrarán ejemplos de las iniciativas financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en la Región: una actuación europea corresponderá al periodo de programación actual 2014-2020 y otra se referirá al periodo de programación 2007-2013.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden HAC/17/2016 de 3 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso Objetivo Europa, publicada el 16 de mayo de 2016 en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC nº 93).

Cuarto. Premio.

El premio que consistirá en un viaje a Bruselas para el grupo ganador se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 06.03.141M.484 consignada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2018, disponiéndose de una cuantía máxima de 6.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de septiembre de 2017.  
El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,  
Juan José Sota Verdión.

2017/8358

CVE-2017-8358